

GENDARMERIA NACIONAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	320.273.407
2	2	Seguridad Interior	320.273.407
3		SERVICIOS SOCIALES	219.027.593
3	1	Salud	17.971.882
3	3	Seguridad Social	170.200.000
3	4	Educación y Cultura	30.855.711
		SUBTOTAL	539.301.000
TOTAL			539.301.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	356.151.000
11	1	Gastos en Personal	322.430.000
11	2	Bienes de Consumo	13.222.000
11	3	Servicios No Personales	14.052.000
11	4	Bienes de Uso	6.447.000
13		Recursos con Afectación Específica	44.750.000
13	2	Bienes de Consumo	1.683.000
13	3	Servicios No Personales	5.267.000
13	5	Transferencias	37.800.000
14		Transferencias Internas	132.400.000
14	5	Transferencias	132.400.000
22		Crédito Externo	6.000.000
22	4	Bienes de Uso	6.000.000
TOTAL			539.301.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	526.854.000
2120	Gastos de Consumo	356.484.590
2121	Remuneraciones	322.430.000
2122	Bienes y Servicios	33.953.127
2123	Impuestos Indirectos	101.463
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	170.200.000
2150	Impuestos Directos	169.410
2200	Gastos de Capital	12.447.000
2210	Inversión Real Directa	12.447.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.447.000
TOTAL		539.301.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	6.950.000
12	9			Otros	6.950.000
12	9	2		Especificados	6.950.000
13				Contribuciones	37.800.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	37.800.000
13	1	1		Aportes Personales	13.460.900
13	1	2		Contribuciones Patronales	24.339.100
41				Contribuciones Figurativas	132.400.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	132.400.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	132.400.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	132.400.000
TOTAL					177.150.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	539.301.000
Actividades Centrales	45.034.506
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	270.988.901
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	30.855.711

PROGRAMA	IMPORTE
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	17.971.882
Pasividades de la Gendarmería Nacional	170.200.000
Operaciones de Mantenimiento de la Paz para Organismos Internacionales	4.250.000

Servicio Administrativo Financiero
375

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	45.034.506
TOTAL			45.034.506

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	10
Comandante Mayor	70
Comandante Principal	120
Comandante	137
2do.Comandante	79
1er.Alferez	72
Alferez	22
Sub-Alferez	17
Sub-Oficial Mayor	37
Sub-Oficial Principal	105
Sargento Ayudante	179
Sargento 1ro	311
Sargento	209
Cabo 1ro.	190
Cabo	23
Gendarme	109
Subtotal Escalafón	1.690
TOTAL ACTIVIDAD	1.690

PROGRAMA 40
**CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional, a través de este programa, satisface las necesidades del Poder de Policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la Seguridad Interior y la Defensa Nacional.

Este programa se ejecuta mediante la prestación de diversas acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal.
- Control y vigilancia de fronteras, a fin de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional y la seguridad de las comunidades asentadas en la zona.
- Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que desarrollan en los mismos otros agentes del Estado Nacional; el libre tránsito de personas y cargas y protección de accesos e infraestructura.
- Ejercer, por delegación de funciones, el control y registración del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.

- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, de residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control de tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de personas, cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Control del cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad vial en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar con Brigadas de Incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o antrópicas.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua, policía de seguridad y judicial en áreas protegidas. Apoyo técnico - científico a la Justicia Federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR) e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones.
- Seguridad de actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo a otras Fuerzas de Seguridad Nacional en la protección de objetivos especiales, integrados por distintas colectividades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	13.100
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	4.800
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	28.500
Dictámenes Periciales	Informe	7.000
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	149.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	270.688.994
0	0	2	11						Tesoro Nacional	257.738.994
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	232.771.061
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	207.974.042
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	73.301.867
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	50.037.955
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.278.320
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	18.310.335
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	56.045.565
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.763.203
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.033.816
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	11.033.816
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	10.221.154
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	8.909.686
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.130.524
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	217.357
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.409.322
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	93.100
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.380.385
0	0	2	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	5.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	885.325
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	758.173
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	30.500
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	5.837.093
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.747.000
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	4.060.093
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	30.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.950.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.683.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	5.267.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	988.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	125.900
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	195.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.235.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.152.900
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	213.700
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	355.000
0	0	2	22						Crédito Externo	6.000.000
0	0	2	22	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	0	2	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.200.000
0	0	2	22	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Asuntos Policiales	230.919.917
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	26.998.083
04	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación de la Gendarmería Nacional	3.863.978
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Pericias	8.907.016
Proyectos:			
01	Infraestructura de la Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	299.907
TOTAL			270.988.901

ACTIVIDAD 01
SERVICIO DE CONTROL DE FRONTERAS, DE POLICIA Y JUDICIAL
UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La Gendarmería Nacional Argentina es una Fuerza de Seguridad Federal, de naturaleza militar, dependiente del Ministerio del Interior, que cumple funciones en el marco de la Seguridad Interior, de la Defensa Nacional, y satisface necesidades de política exterior de la Nación.

En su jurisdicción territorial, como en el resto del país, cumple funciones de seguridad y judicial en el Fuero Federal, prevención y represión de delitos federales, control y vigilancia de zonas sensibles, lucha contra el narcotráfico y terrorismo, custodia de objetivos de interés a la Defensa Nacional y la Seguridad Interior, control del transporte interjurisdiccional e internacional de cargas y personas, actividad migratoria y aduanera, protección del medio ambiente y civil, y otras afines con sus capacidades.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
29	1	
28	1	
27	3	
26	1	
25	1	
24	2	
23	5	
22	3	
21	9	
20	11	
19	9	
18	7	
17	5	
16	32	
15	7	
14	21	
13	16	
12	32	
11	16	
10	24	
9	33	
8	28	
7	18	
6	4	
5	1	
4	6	
3	3	
2	6	
Subtotal Escalafón	305	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Castrense - CNL	1	
Capellán Castrense - VCOM	2	
Capellán Castrense - My	6	
Capellán Castrense – CAPITAN	20	
Subtotal Escalafón	29	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Comandante General	3	
Comandante Mayor	22	
Comandante Principal	121	
Comandante	180	
2do.Comandante	162	
1er.Alferez	224	
Alferez	225	
Sub-Alferez	238	
Sub-Oficial Mayor	161	
Sub-Oficial Principal	702	
Sargento Ayudante	1.681	
Sargento 1ro.	2.316	
Sargento	1.773	
Cabo 1ro.	1.259	
Cabo	445	
Gendarme	1.521	
Subtotal Escalafón	11.033	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACION		
Comandante Mayor	4	
Comandante	1	
2do.Comandante	7	
1er. Alferez	5	
Alferez	1	
Sargento Ayudante	9	
Sargento 1ro.	3	
Sargento	15	
Cabo 1ro.	12	
Subtotal Escalafón	57	
TOTAL ACTIVIDAD	11.424	

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Dentro de la estructura orgánica de Gendarmería Nacional los Destacamentos Móviles constituyen la reserva operativa de cada Jefatura de Región para satisfacer requerimientos y exigencias en cualquier lugar del Territorio Nacional.

Sus capacidades operacionales permiten a la Fuerza mantener una presencia activa dentro del ámbito de la Seguridad Interior y la Defensa Nacional.

Su estratégica ubicación geográfica y el alistamiento permanente de sus efectivos, permiten un rápido desplazamiento hacia el lugar donde se desarrollan los acontecimientos que motivan su intervención, que provienen de requerimientos expresos de la Justicia Federal, o también por disposición del Poder Ejecutivo Nacional cuando graves situaciones sociales comprometen seriamente la convivencia comunitaria, quebrantan la paz, la tranquilidad pública y ponen en riesgo la vida, los bienes y los servicios esenciales dentro de la sociedad.

El personal se encuentra afectado a un sistema especial de adiestramiento, dado que la instrucción y práctica con efectos especiales se ejecuta en base a un programa de educación e instrucción cuyos objetivos priorizan el logro de un profesional altamente capacitado y con profundo respeto por los derechos y dignidad de las personas.

La premisa básica de su accionar consiste en consecuencia, en disuadir y/o prevenir antes de hacer cesar las acciones delictivas, con el empleo de todos sus medios.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Castrense – CAPITAN	2	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACION		
Comandante Mayor	5	
Comandante Principal	5	
Comandante	5	
2do.Comandante	26	
1er.Alferez	25	
Alferez	14	
Sub-Alferez	5	
Sub-Oficial Mayor	5	
Sub-Oficial Principal	20	
Sargento Ayudante	79	
Sargento 1ro	146	
Sargento	283	
Cabo 1ro.	205	
Cabo	194	
Gendarme	925	
Subtotal Escalafón	1.942	
TOTAL ACTIVIDAD	1.944	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Como toda Institución moderna, que dispone de una diversidad de medios para el cumplimiento de su misión con la máxima eficiencia posible, Gendarmería Nacional Argentina dispone y utiliza el medio aéreo en la extensión de su jurisdicción con la finalidad de disponer de un desplazamiento rápido, sorpresivo en el lugar de más difícil acceso para el cumplimiento de las misiones que el marco legal impone a través de las Leyes N° 19.349 Ley de Gendarmería Nacional, N° 23.554 Ley de Defensa Nacional y N° 24.059 Ley de Seguridad Interior, para ejecutar las siguientes actividades operativas:

- Lucha contra el Narcotráfico: La dinámica actual de este tipo de flagelo lleva a la necesidad de contar con un medio ágil y de respuesta inmediata que permita en tiempo y oportunidad trasladar y empeñar al personal y medios específicos para neutralizar este accionar.
- Patrullaje y reconocimientos de límites internacionales: La dilatada frontera terrestre exige un enorme esfuerzo de personal y medios para su constante supervisión y control, especialmente en aquellas zonas donde ortográficamente se hace imposible avanzar con medios terrestres. El apoyo aéreo proporciona al elemento terrestre la factibilidad de acceder en cualquier época del año, en forma periódica con menor esfuerzo.
- Prevención y represión del contrabando y actividades clandestinas: La posibilidad de proporcionar alerta temprana a los elementos terrestres de la Fuerza ante este tipo de ilícitos permite una real economía de esfuerzos y a la vez cubrir una mayor cantidad de sectores jurisdiccionales a modo de prevención.
- Prevención y represión de inmigrantes clandestinos: El empleo del medio aéreo permite prolongar la supervisión y el control sobre aquellas zonas donde es poco permanente la presencia del gendarme en forma periódica y efectiva.
- Control y vigilancia de rutas nacionales: El nuevo orden económico instalado en nuestro hemisferio y la apertura de nuevos mercados comunes hacen de los corredores viales internacionales y demás rutas del país el medio adecuado para el desplazamiento de los transportes de gran porte. La permanente fiscalización y control mediante el empleo del medio aéreo permitirá una mayor fluidez del tránsito evitando los congestionamientos con las consecuencias que son de público conocimiento.

- Detección de pistas clandestinas: El incremento de las actividades delictivas, del espacio aéreo en zonas de frontera permiten al oponente acceder a lugares no fiscalizados por la autoridad aeronáutica ejecutando operaciones de aterrizaje y especialmente el narcotráfico, y la falta de medios adecuados para completar la vigilancia del despegue en pistas o lugares aptos no denunciados y que solo pueden ser detectados mediante la observación aérea.
- Apoyo en caso de Alteración del Orden Público: Los acontecimientos ocurridos en situaciones de AOP en nuestro país contaron con el aporte del medio aéreo a los fines de detectar los focos principales de disturbios en las manifestaciones, siendo éste el ideal para el apoyo a las operaciones terrestres que ejecuta el personal de la Fuerza.
- Búsqueda, salvamentos y rescates: Las diversas configuraciones orográficas y climatológicas de nuestro territorio han sido causales del extravío, accidentes y/o posteriores rescates tanto al personal de la propia Fuerza como civiles integrantes de nuestra sociedad que han necesitado el apoyo del medio aéreo para solucionar una situación especial, siendo el medio aéreo el idóneo para actuar en forma rápida y eficaz.
- Prevención de delitos ecológicos: La aviación de la Fuerza ejecuta patrullajes continuos sobre bosques, selva, cursos de ríos, lagos y lagunas, con el fin de detectar y prevenir sobre la existencia de pescadores y cazadores furtivos, cuya actividad ilegal reviste el carácter deportivo y comercial, afectando la fauna nativa. También se reprime la tala ilegal de la riqueza forestal.
- Prevención y lucha contra incendios forestales: La implementación de patrullas aéreas que detectan en forma temprana focos ígneos naturales o provocados. Las aeronaves PC 6 "Pilatus Porter" están equipadas con tanques de agua (1.100 lts.) para la lucha contra incendios forestales.
- Protección a objetivos estratégicos: La implementación de la observación y el patrullaje aéreo en prevención a delitos a realizar contra objetivos tales como vías de comunicación, centrales hidroeléctricas, atómicas o térmicas, redes de energía eléctricas y gasoductos o poliductos, son los objetivos de esta misión.
- Evacuaciones sanitarias: En diversas ocasiones el empleo del medio aéreo ha sido de fundamental importancia para asistir al personal de la propia Fuerza o civiles ante una emergencia sanitaria, especialmente en aquellos lugares de difícil acceso sumado a la urgencia de proporcionar tratamiento médico.
- Relevos y abastecimientos de Unidades de la Fuerza y comunidades aisladas: La diversidad orográfica y climatológica (nieve, lluvias e inundaciones) que ocurren año tras año hacen del medio aéreo el elemento indispensable, ágil y seguro para acudir en apoyo del personal o pobladores aislados por alguna contingencia.

- Apoyo a la comunidad ante desastres naturales: Los desastres naturales ocurridos en algunas zonas de nuestro país han contado con la presencia inmediata de las aeronaves, especialmente helicópteros, a los fines de recorrer, evaluar y cuantificar los daños emergentes de la contingencia ocurrida ya sea con autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Apoyo extrainstitucionales: Todo tipo de operación se ha ejecutado a requerimiento de autoridades nacionales, provinciales y/o municipales a los fines de apoyar las necesidades o requerimientos, como ejemplo se puede mencionar apoyos al PEN, PEP, traslado de Jueces, Comisión de Límites, Embajadas, Comisión de Energía Atómica y demás entes del que hacer nacional.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Comandante Principal	8	
Comandante	7	
2do.Comandante	2	
1er.Alferez	7	
Alferez	5	
Sub-Oficial Mayor	3	
Sub-Oficial Principal	7	
Sargento Ayudante	5	
Sargento 1ro	21	
Sargento	14	
Cabo 1ro.	27	
Subtotal Escalafón	106	
TOTAL ACTIVIDAD	106	

ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PERICIAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El Servicio de Policía Científica tiene como misión entender en todos los aspectos periciales, de investigación científica, control de calidad e inteligencia técnica, para efectivizar un asesoramiento actualizado y oportuno en materia Criminalística a la conducción de la Fuerza y sus elementos de ejecución.

Asimismo, atenderá los requerimientos periciales dispuestos por la Justicia Nacional en los Fueros Federal, Penal, Criminal y Correccional y Penal Económico, como así también solicitados por otros Organismos, Ministerios, Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales, cuando ello sea factible.

Con dicho objetivo, se ejecutan diversas actividades, entre las que se destacan:

- Resolver los requerimientos concernientes a la investigación de Policía Científica, con ajuste a los procedimientos de la Criminalística moderna, en todas las aplicaciones dentro de las propias capacidades de equipamiento y personal profesional.
- Adecuar y aplicar los métodos de identificación de elementos instrumentales del delito o acción antijurídica (pruebas), en base a la nueva tecnología científica incorporada (microscopio infrarrojo, microscopio de barrido electrónico, equipo Documental para verificación de documentos por radiación ultravioleta e infrarroja.
- Aplicar la nueva tecnología incorporada, a las técnicas de análisis de sustancias químicas (drogas de abuso, precursores, contaminantes ambientales, fluidos orgánicos, agresivos, explosivos, residuos tóxicos, etc.).
- Intervenir en todo lo relacionado con los controles de calidad de bienes patrimoniales adquiridos y/o enajenados para uso de la Fuerza, dentro de las propias capacidades de análisis.
- Intervenir en causas judiciales de notable incremento, por infracción a la ley de marcas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Comandante Mayor	1	
Comandante Principal	10	
Comandante	12	
2do.Comandante	11	
1er.Alferez	17	
Alferez	14	
Sub-Alferez	20	
Sub-Oficial Mayor	12	
Sub-Oficial Principal	26	
Sargento Ayudante	64	
Sargento 1ro	50	
Sargento	48	
Cabo 1ro.	19	
Cabo	46	
Gendarme	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	351	
TOTAL ACTIVIDAD	351	

PROYECTO 01
INFRAESTRUCTURA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
73	Ampliación Edificio Dirección Pericias	Dirección de Logística	74.907
75	Reparación Estructura General Escuela Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	225.000
TOTAL			299.907

OBRA 73

AMPLIACION EDIFICIO DIRECCION PERICIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 73

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/1999	30/12/2001	4	80	20	0	0	METRO CUADRADO	100

OBRA 75

REPARACION ESTRUCTURA GENERAL ESCUELA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 75

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2001	30/12/2003	7	0	36	32	32	METRO CUADRADO	100

PROGRAMA 41

FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y EDUCACION

Servicio Administrativo Financiero

375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional pone especial énfasis y atención prioritaria a la formación, perfeccionamiento y actualización de sus propios recursos humanos, a raíz de las nuevas responsabilidades que el Estado Nacional, en el marco regional y en particular las Organizaciones Internacionales le confíen, por su carácter único de Fuerza Intermedia de Seguridad.

En tal sentido, la Fuerza mantendrá la actual política de hacer más eficiente el proceso educativo como requisito imprescindible para el cumplimiento de la misión y funciones impuestas.

Estas demandas internas y externas obligan a la Gendarmería Nacional a un replanteo de estrategias educativas con el fin de optimizar el desempeño de sus miembros y adecuar el Sistema Educativo de la Fuerza (SEGEN) al Sistema Educativo Nacional (SEN).

Este programa abarcará a la totalidad de su personal con el objetivo de proporcionar la capacitación necesaria acorde a las exigencias operativas que por grado, cargo y/o función le corresponde cumplir a cada uno de sus integrantes, tanto dentro como fuera del país.

El mismo deberá materializarse por tres vías educativas: formación, perfeccionamiento y actualización.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	4.250
Formación de Oficiales	Egresado	66
Formación de Suboficiales	Egresado	300
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	325
Formación de Suboficiales	Cursante	350

[illegible]

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Castrense - My	3	
Capellán Castrense - CAPITAN	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
O C Asesor de 1ra.	4	
O C Inspector de 1ra.	1	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	1	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		65
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		76
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		16
Subtotal Escalafón	6	157
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Comandante General	1	
Comandante Mayor	7	
Comandante Principal	12	
Comandante	32	
2do.Comandante	82	
1er.Alferez	47	
Alferez	33	
Sub-Alferez	47	
Sub-Oficial Mayor	38	
Sub-Oficial Principal	58	
Sargento Ayudante	99	
Sargento 1ro	101	
Sargento	94	
Cabo 1ro.	68	
Cabo	330	
Gendarme	520	
Cadetes	302	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	1.871	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.U. Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo	2	
N.U. Ayudante de Docencia de 1ra.	3	
N.S. Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.	1	
N.S. Profesor Asesor de 1ra.	4	
N.M. Regente de 1ra.	2	
N.M. Secretario de 1ra.	2	
N.M. Profesor Asesor de 1ra.	1	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo		200
N.U. Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		2.355
N.U. Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1ra.- Horas de		75
N.U. Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de 1ra.- Horas de		275
N.U. Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		167
N.S. Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra – Mensuales		18
N.S. Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		564
N.S. Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra – Mensuales		12
N.S. Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		144
N.S. Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		288
N.M. Regente de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		18
N.M. Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
N.M. Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		20
N.M. Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		1.648
N.M. Instructor de Práctica –Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
N.M. Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		646
N.M. Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		216
Subtotal Escalafón	15	6.742

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Comandante Mayor	1	
Comandante Principal	3	
Comandante	5	
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL ACTIVIDAD	1.905	6.899

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero

375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley N° 19.349, Ley de Gendarmería Nacional, establece como uno de los derechos del gendarme “ la asistencia sanitaria para sí y sus familiares”, haciéndose extensivo tal beneficio al personal retirado.

Entre las acciones concurrentes que devienen de esa obligación, adquiere particular relevancia el cuidado de la salud, entendida ésta como el bienestar psicofísico y social del individuo, mejorando su calidad de vida.

La promoción, preservación, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la salud del personal en actividad, retirado y agentes civiles en actividad y jubilados, debe ser el objetivo principal de la Institución; adicionalmente se apoya al núcleo familiar y a la comunidad donde están radicados los elementos desplegados.

El interés de la Fuerza para lograr y mantener el bienestar individual y de conjunto, motiva que su acción social, en lo referente a asistencia sanitaria, se extienda más allá del marco estrictamente operacional y llegue hasta el núcleo familiar de sus integrantes.

La asistencia sanitaria se presta en Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles con el complemento de la que se brinda en los Hospitales Militares y otros efectores públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	310.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

[illegible]

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
23	1	
22	3	
21	2	
20	7	
19	2	
16	4	
15	6	
14	1	
13	1	
12	3	
11	7	
10	4	
9	5	
8	2	
7	2	
6	1	
2	1	
Subtotal Escalafón	52	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Comandante Mayor	5	
Comandante Principal	31	
Comandante	33	
2do.Comandante	71	
1er.Alferez	93	
Alferez	1	
Sub-Oficial Mayor	18	
Sub-Oficial Principal	59	
Sargento Ayudante	98	
Sargento 1ro	128	
Sargento	97	
Cabo 1ro.	72	
Cabo	52	
Gendarme	40	
Subtotal Escalafón	798	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	10	
12	1	
6	1	
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	862	

PROGRAMA 43

PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCION DE RETIROS Y PASIVIDADES

Servicio Administrativo Financiero

375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financia por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado Nacional a través de la ANSeS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.530
Atención de Retiros	Retirado	9.250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	170.200.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	37.800.000
0	0	3	13	5					Transferencias	37.800.000
0	0	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.800.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	37.800.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	132.400.000
0	0	3	14	5					Transferencias	132.400.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.400.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	132.400.000
TOTAL										170.200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Pasividades de la Gendarmería Nacional	170.200.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	170.200.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	170.200.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	37.800.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	37.800.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.800.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	37.800.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.893.400
0	0	1	3	3	13	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	12.307.720
0	0	1	3	3	13	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	108.470
0	0	1	3	3	13	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	978.800
0	0	1	3	3	13	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	961.180
0	0	1	3	3	13	5	1	2		22	Provincia del Chaco	1.663.900
0	0	1	3	3	13	5	1	2		26	Provincia del Chubut	773.250
0	0	1	3	3	13	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	1.174.550
0	0	1	3	3	13	5	1	2		34	Provincia de Formosa	3.036.300
0	0	1	3	3	13	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	489.400
0	0	1	3	3	13	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	94.980
0	0	1	3	3	13	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	283.880

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

[illegible]

PROGRAMA 44
**OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ PARA
ORGANISMOS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA Y APOYO LOGISTICO

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar adelante acciones de acuerdo con las indicaciones impartidas por el Poder Ejecutivo Nacional a solicitud de Organismos Internacionales (O.N.U., O.T.A.N., etc.) con el fin de atender misiones humanitarias y de paz en las regiones del mundo que así lo requieren.

Se materializa a través de las siguientes Operaciones de Mantenimiento de Paz:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Observadores multinacionales.
- Constituir contingentes con capacidad de fuerza de reacción rápida o integrando unidades multinacionales para actuar policialmente en procesos de pacificación por mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

[illegible]